

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.959/2019

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2019, acordó aprobar Adenda al Estudio de

Impacto Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación Urbana de La Rambla y someter la misma a trámite de exposición pública por un periodo de 45 días hábiles, a efectos de que cualquier persona pueda examinarla y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento en la Ciudad de La Rambla, a 5 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.